



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00668090- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por el Departamento de Antropología solicitando que los y las docentes cumplan funciones docentes como complementación de funciones y/o cargas anexas, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, en los seminarios correspondientes al segundo semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de los seminarios del departamento de Antropología durante el segundo semestre del presente año;

Que los Seminarios que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, fueron aprobados por el Consejo del departamento de Antropología el día 8 de julio de 2022;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que las y los Profesores del Departamento de Antropología, cumplan las funciones docentes en esos espacios curriculares;

Que las y los docentes dictarán los respectivos Seminarios como complementación de funciones o carga anexa, según corresponda, en los términos de los art. 12º y 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Lo dispuesto por la Resolución H.C.D. 160/2001;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 5 de septiembre de 2022 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Seminarios del Departamento de Antropología de esta Facultad, correspondientes al segundo semestre del año lectivo 2022, a cargo de las y los Profesores que se indican en el artículo 2° de la presente Resolución, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta según se indica en cada caso, todos ellos destinados a la carrera de Licenciatura en Antropología.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los y las docentes del Departamento de Antropología, cumplan funciones docentes, en los seminarios que a continuación se detallan, como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022.

“Teorías tradicionales y nuevos enfoques en la arqueología de Aguada de Ambato, Catamarca, Argentina”

DANTAS, Mariana -Leg. 41063 – cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Arqueología de la Complejidad Social.

FIGUEROA, Germán -Leg. 43537- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Arqueología Argentina II.

“Prácticas Profesionales Supervisadas. Contextos y posibilidades del trabajo antropológico”

PAIARO, Melisa -Leg. 41208- cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Antropología Forense.

ZABALA, Mariela -Leg. 39927- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en el Taller de Producción de Trabajos Finales.

HEREDIA, Fabiola -Leg. 43625- cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la asignatura Teoría Antropológica III.

SRUR, Gabriela -Leg. 47736- cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva interina en la asignatura Arqueología Argentina I

“Lo biográfico: aproximaciones a la “primera persona” desde la antropología y la historia”

TELLO WEISS, Mariana -Leg. 47959- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Taller de Trabajo de Campo - Área Antropología Social.

AIZICZON, Fernando Cristian -Leg. 45635-, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Historia Social Argentina

GRISENDI, Ezequiel -Leg. 44812- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia Social Argentina

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2° de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KS